



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220030400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abelardo Enrique Mora Bohorquez	Odalys Maria Perez Meza	25/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210045900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Air-E S.A	Javier Ivan Cuestas Fuentes	25/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210105300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Alejandro Gutierrez Viloría	Yesit Rodriguez	25/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001418901120210039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Lazaro Francisco Diaz Bettin, Nidia Esther Muñoz Reyes	25/05/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Compañía Afianzadora Sas En Liquidación., Quien Actúa Por Medio De Apoderado Contra De Lazaro Francisco Diaz Betin Y Nidia Esther Muñoz Reyes
08001418901120220037000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Alexis Sotomayor Altamiranda	25/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que Muy A Pesar Que Demuestra De Donde Adquiere La Dirección De Correo Electrónica Del Demandado Alex_Sotomayormerck.Co

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



					m, Se Advierte Que El Mismo Es Un Correo Corporativo Y No Personal Tal Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05 Dias A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120210058400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Dillan Cartagena	25/05/2022	Auto Decide - Corrijase El Numeral 1 Del Auto Del 7 De Septiembre De 2021 Que Libró Mandamiento De Pago, En Virtud Del Inciso 3 Del Artículo 286 Del C. G. P.,

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



08001418901120190050300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Nerys Orozco Lozano	25/05/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Cooperativa Coomultigest Contra Magaly Francisca Solano Rodriguez Y Nerys Orozco Lozano
08001418901120220036000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcraser	Homaira Luz Avendaño Amaranto	25/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, La Parte Demandante, La Cooperativa Nacional De Cobranzas Ycomercializacion Coopcraser Nit.823.004.332-4, En El Acápite De Los Hechos, En El Número Dos De Este, Establece Que La Demandada, La Señora

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



				Homaira Luz Avendaño Amaranto, Cancelo Parte Del Capital Adeudado, La Suma De Tres Millones Trescientos Treinta Mil Pesos M.L. (3.330.000), No Obstante, La Parte Demandante No Señala La Fecha Exacta En La Que Este Realizo El Pago No Siendo Posible Tener Los Valores A Cancelar Claros, Por Consiguiente, Sírvase Aclarar Día, Mes Y Año Exacto En Que Se Realizaron Dichos Abonos. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220010400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Aljadys Beatriz Arias Oñate	25/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210063400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Hugo Rafael Luna Luna	25/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Secuestro De Los Bienes Remanente Y Disponibles Que Llegaran A Existir De La Parte Demandada Señor Hugo Rafael Luna Luna, Que Por Cualquier Motivo O Circunstancia Se Llegaran A Desembargar Dentro De Los Procesos Ejecutivos Que Cursan En: Juzgado Quince Civil Municipal De Cartagena

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220025300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Petri Del Carmen Castillo Borja	25/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210053200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Elsy Esther Meriño Mejia, Ana Isabel Garcia Gastelboldo	25/05/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por La Sociedad Cooperativa Coomulcompartir Nit. No.802.024.336-2., En Contra De Las Señoras Elsy Ester Meriño Mejia Y Ana Isabel Garcia Gastelbondo
08001418901120210013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crdiangulo	Nadid Manuel Robles Garcia	25/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Daikin Airconditioning Colombia S.A.S	Certa International S.A.S	25/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Advierte El Juzgado Que No Existe Constancia De Registro En La Plataforma Radian, Así Como Tampoco Constancia De Aceptación, Expresa O Tácita, A La Luz Del Artículo 2.2.2.5.4. Del Citado Decreto. En Igual Medida, El Código Qr No Otorga Acceso A Los Datos Contenidos En El Documento Electrónico
08001418901120220029700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Danilo Correa Ospina	Katia Margarita Torres , Valmiro Mario Mendoza Mendoza	25/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Jueves, 26 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190071900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gregorio Jose Zapata Camacho	Mellyson Rafael De La Cruz Cantillo	25/05/2022	Auto Ordena Cumplir - Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los 30 Días Correspondientes Como Lo Es Notificar A Los Demandados, So Pena De Decretar El Desistimiento Tácito
08001405302020180010400	Verbales De Menor Cuantía	Luis Carlos Florez Pallares	Seguros Mafre	25/05/2022	Auto Decreta - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Ad Quem, En La Sentencia De Segundo Grado

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e002663e-bc0c-4ee2-b262-e48a0ca838ec